PROCESO CAS N° 400 -2014-ANA **COMISION ESPECIAL**

3RA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (1) ESPECIALISTA PARA LA SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRAULICOS **MULTISECTORIALES**

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (1) ESPECIALISTA PARA LA SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRAULICOS MULTISECTORIALES, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante Autoridad Administrativa del Agua – MANTARO

Ministerio de Agricultura

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO I.

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	 Experiencia laboral no menor de cuatros(04) años en áreas y/o puestos afines y/o similares en entidades públicas o privadas Experiencia profesional de tres (03) años en áreas y/o puestos afines y/o servicios relacionados a las actividades a realizar.
Competencias (2)	 Capacidad para realizar trabajos en equipo y bajo presión. Proactivo y responsable. Orientación a los resultados. Disposición para viajar
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Profesional en Ing. Civil, Ing. Agrícola, Hidráulica colegiado y habilitado (vigente). Estudios de Postgrado o capacitación especializada en Hidrogeología u obras hidráulicas.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Capacitación especializada afín al área funcional. Manejo de procesador de textos, hoja de cálculo, Power Point e internet.
Requisitos para el puesto o cargo (5)	> Disponibilidad inmediata

Nota:

- Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Ministerio de Agricultura

Principales funciones a desarrollar:

- Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar procesos técnicos, programas y estudios de pre inversión de proyectos hidráulicos multisectoriales y de afianzamiento hídrico, relacionados con su especialidad.
- Formular y desarrollar los estudios hidrogeológicos para los proyectos hidráulicos multisectoriales.
- > Formular, desarrollar y evaluar los estudios de obras hidráulicas para los proyectos hidráulicos multisectoriales.
- Ejecutar las normas y procedimientos en asuntos de la especialidad.
- Brindar asesoramiento de carácter técnico relacionado con su especialidad..
- Emitir informes técnicos inherentes al ámbito de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- > Otras actividades que le designe el Sub director de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales.

III. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua - MANTARO
Duración del contrato	Tres meses desde la Suscripción de Contrato
Remuneración mensual	S/. 5000 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	11 de julio de 2014	Secretaria General	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	25 de julio del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	12 de agosto del 2014	Unidad de Recursos Humanos	



Ministerio de Agricultura

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Jr. Santa Isabel N° 1208 – El Tambo – Huancayo – Junín.	19 de agosto del 2014 Unidad de Archivo y Trámite Documentario			
SELE	CCIÓN				
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 20 al 22 de agosto de 2014	Comisión de Selección		
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	25 de agosto del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
5	Entrevista: Jr. Santa Isabel N° 1208 – El Tambo – Huancayo – Junín.	Del 26 al 28 de agosto de 2014	Comisión de Selección		
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	28 de agosto de 2014	Unidad de Recursos Humanos		
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO					
7	Suscripción del Contrato	Del 29 de agosto al 04 de setiembre de 2014	Unidad de Recursos Humanos		
8	Registro del Contrato	05 de setiembre de 2014 Unidad de Rec Humanos			

Agua

٧. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE ÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados. 	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18

Autoridad Nacional del Agua

Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAL Atte. Comisión Especial	DEL AGUA		
	PROCESO CAS Nº	:	
	NOMBRES Y APELLID	OS:	
	DNI N°	:	······································

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



FORMATO)

Ministerio de Agricultura

DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS

rvegimen	Especial de Contratación Administrativa de Servicios, deciaro bajo juramento.		
	No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.		
2.	No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.		
disposici	o declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las ones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley № 27444, Ley del Procedimiento rativo General y demás normas aplicables.		
Por lo q falsedad.	ue me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o		
(Fec	ha)		
	I postulante		